

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.707

CONTRA Emilia del Pordin

DE Robel (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Varuña

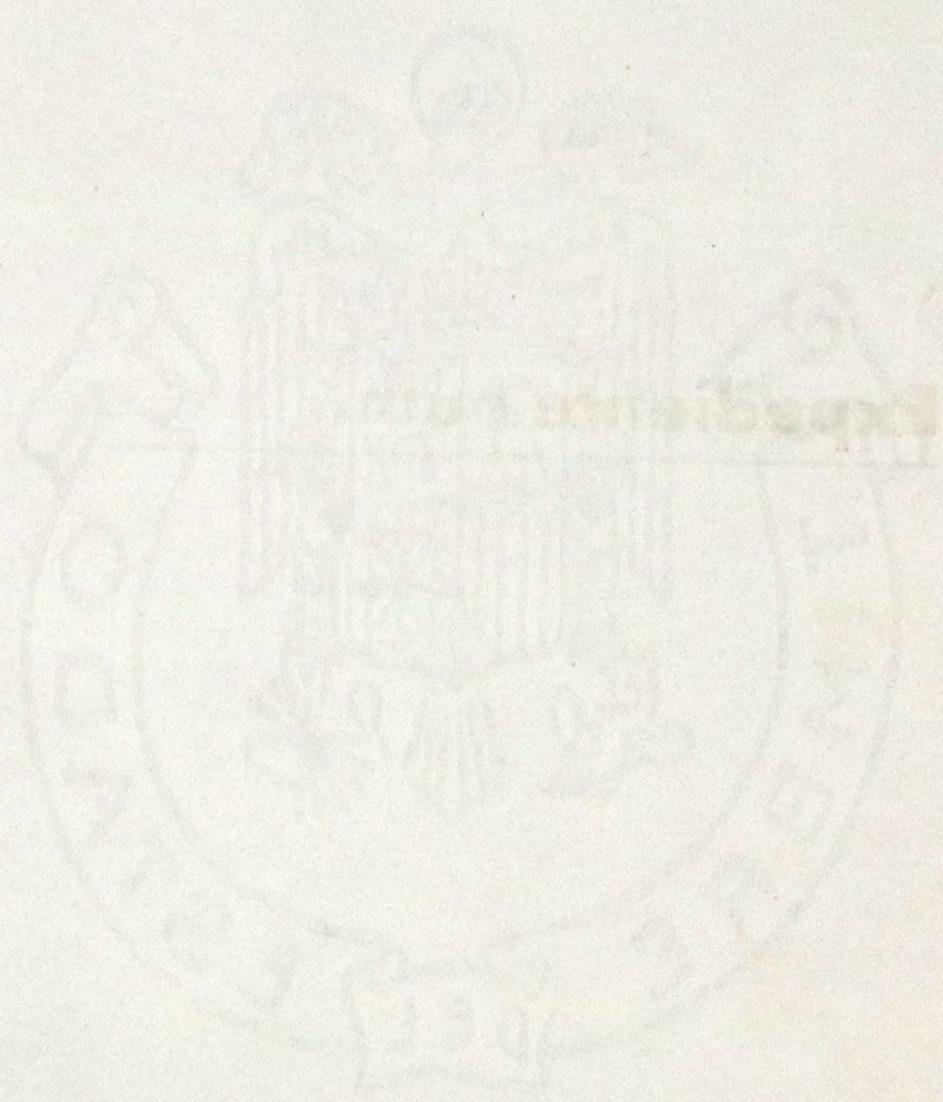
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 21 DE Agosto DE 19 67

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

AUDIENCIA PROVINCIAL

REPUBLICA DE ESPAÑA

EXPEDIENTE



JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

~~Huesca~~

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2347 de la Audiencia
y 34 del Juzgado
- Contra

Emilia Otal Berdun
vecino de Sobres

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 31 de
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Huesca 15 de Septiembre 3
de 1943

El Juez Instructor,

Ignacio Durillo

Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de

HUESCA

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES.
HUESCA

R

Registro 281.

Ilmo. Sr.

Familia Otaol Bertran

Tengo el honor de remitir a V.I., te
nuncio de la resolucio[n] recaida en
el procedimiento instruido contra el
individuo anotado al margen, rogando
le me acuse recibe para constancia en
autos.

Dios guarde a V.I. muchos años
Huesca 5 de Febrero de 1941.

EL JURE DE EJECUCIONES.

Manuel M. Ruiz



5-2-41

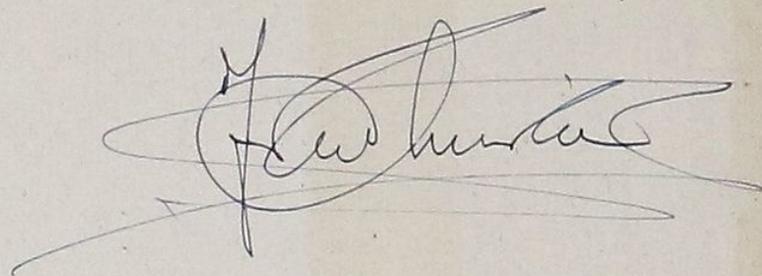
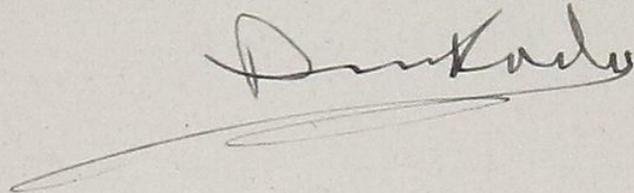
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Providencia \$
S.S. \$
Pintado \$
Pino \$
Susin \$
=====

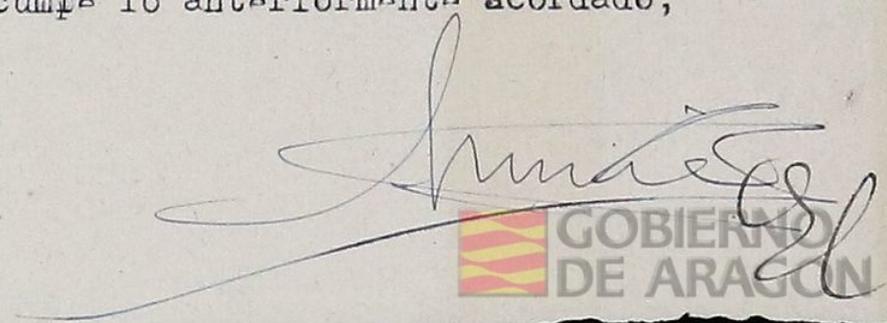
Huesca a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

De ese vista de su anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los Srs. del margen y firma el Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- En el mismo dia se cumple lo anteriormente acordado, certifico.



Fiscal estima procedente la
incoación del oportuno Expediente de Responsabilidades Politi-
cas, contra Emiliastal Verdun.
Huesca 30 Agosto 1943.

~~Auto/sumario
revisar~~

P R O V I D E N C I A . - 0

Huesca a, treinta y uno de Agosto de

S. S.

0 mil novecientos cuarenta y tres.

Pintado

0 Por recibida la anterior comunicación, con

Pino

0 la que se formará el oportuno expediente y de

M

Luzuriaga

0 la que se acusará recibo; y el testimonio de la

===== 0 sentencia recaída en el sumarísimo de urgencianúmero 97-38 contra Emilia Pita Berdina, por eldelito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficioal Juez de Instrucción de Sarriena previo informe de lMinisterio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 ~~de~~

y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de

19 de Febrero de 1942.

Dese cuenta al tribunal Nacional y remítase
ficha al Registro Central de Responsables Políticos.Lo acordaron los S. S. del margen y rubri-
ca el Sr. Presidente de wue certifico.D I L I G E N C I A . - Seguidamente quedó cumplimentado lo anteriormente
acordado, certifico.

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Final

Con el mismo día ^{notificad debidamente}
Sr. Final la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

firmas de que certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]